



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4453/2017  
BITÁCORA: 15/G3-0121/06/17

Toluca, México, 25 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS  
CALLE MOCTEZUMA 66 S/N SAN MIGUEL  
51009 VILLA DE ALLENDE, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2984/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 39.012 Metros cúbicos	4	1	4	17480757	17480760
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.167 Metros cúbicos	1	1	1	17480761	17480761
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 30.509 Metros cúbicos	3	1	3	17480762	17480764
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.695 Metros cúbicos	1	1	1	17480765	17480765
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 84.112 Metros cúbicos	8	1	8	17480766	17480773
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.673 Metros cúbicos	1	1	1	17480774	17480774
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 37.644 Metros cúbicos	4	1	4	17480775	17480778
BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, Villa de Allende, E-15-111-MAR-004/17, brazuelos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 2.091 Metros cúbicos	1	1	1	17480779	17480779

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Septiembre de 2017.

Andador Valentin Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4453/2017  
BITÁCORA: 15/G3-0121/06/17

Toluca, México, 25 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
RECIBIDO  
31 JUL 2017  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

**MAXIMO QUINTANA HADDAD**

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

